

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17371 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el T.M. de Villena (Alicante).*

Se somete al trámite de Información Pública, la siguiente solicitud de autorización presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Referencia del expediente: 2023C-VI-0004.

Titular: Persianas Persax, S.A.

Características del agua de captación origen:

Actualmente:

La empresa se abastece de agua suministrada por la Sociedad Agraria de Transformación nº 3562. El agua consumida se cuantifica a través de un contador con nº de serie 45373669349 de la Sociedad Agraria de Transformación nº 3562. El titular afirma que:

"No existen variaciones significativas entre el agua consumida y el agua vertida ya que toda el agua consumida es vertida".

A futuro:

Se encuentra en trámite el expediente de concesión de aguas subterráneas con destino a uso abastecimiento e industrial 2024C-CP-00024 – Persianas Persax, S.A. – en trámite – 4084 m³/año.

Características del vertido:

Naturaleza:

F-1 Red de aguas residuales sanitarias, procedentes de los aseos y vestuarios.

F-2 Red de aguas residuales industriales generadas en el proceso productivo:

agua residual del proceso de lacado.

agua residual generada en rechazo de la ósmosis.

También se genera en la actividad las siguientes aguas que no son objeto de esta autorización de vertido:

Agua residual refrigeración del proceso de extrusión de PVC: es transportada a la EDAR municipal de Villena de la que se posee autorización. El perfil de PVC recién extruido pasa a través de un sistema de enfriamiento por agua, que consta de un sistema cerrado en el que el agua utilizada se almacena en un depósito de 60 m³. Tras varios usos el agua es transportada a una EDAR municipal para su gestión. Aproximadamente, se realiza una retirada anual.

Aguas pluviales, procedentes del tejado y las zonas pavimentadas exteriores: son recogidas a través de canalones y sumideros que conducen las aguas hacia el

exterior de las instalaciones. Se trata de un área drenada de 1,6 ha aproximadamente. La vulnerabilidad a la contaminación de la masa de agua subterránea (080-206 Peñarrubia) es baja (índice DRASTIC = 4). Teniendo en cuenta lo anterior y las características de la actividad, se considera que el vertido de las aguas pluviales generadas tiene un potencial contaminante bajo.

Habitantes equivalentes: 50.

CNAE: 22.23 - Fabricación de productos de plástico para la construcción (Grupo: 9, Clase: 2).

Número de trabajadores: 155 (37 en oficinas con aseos, 118 personas en planta de producción con aseos y duchas).

Volumen anual y caudales:

Punto de control	Caudal máximo (m ³ /hora)	Caudal medio (m ³ /día)	Volumen anual (m ³ /año)
PC1 - sanitarios	0,21	5,11	1.866
PC2 - industrial	0,17	4,27	1.560

Municipio del vertido: Villena (Alicante).

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de vertido	Coordenada X	Coordenada Y
PV1	688.179	4.271.898

Coordenadas UTM del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de vertido	Punto de control	Coordenada X	Coordenada Y
PV1	PC1 - sanitarios	688.177	4.271.894
PV1	PC2 - industrial	688.230	4.271.933

Instalaciones de depuración y elementos de control:

Flujo de agua residual doméstica (procedente de los aseos de las oficinas y de la nave de producción):

Punto de caracterización de aguas brutas.

Reja de desbaste.

Depuradora de oxidación total mediante el sistema de aireación prolongada de fangos activos a baja carga (el vertido se produce por descargas).

Decantación secundaria con recirculación de fangos.

Vertido por lotes.

Punto de control PC1 (arqueta donde confluyen los dos flujos depurados industrial y sanitarios. Para garantizar que la muestra corresponde únicamente al flujo de la EDAR sanitarias, se tiene que cerra la válvula y la alimentación de la bomba del depósito que acumula el efluente tratado de la EDAR industrial que lo dirige a la arqueta de confluencia).

Flujos de agua residual industrial (agua procedente del lavado de puertas de garaje y barras de carga de toldos):

Depósito de bombeo rectangular de 250 litros (unión del rechazo de la ósmosis y del agua clarificada del filtro prensa).

Punto de caracterización de aguas brutas.

Bombeo al depósito de almacenamiento de 3000 litros mediante bomba neumática.

Depósito de neutralización-coagulación (de 580 litros) con agitación rápida, donde se aditiva un coagulante y se ajusta el pH con lechada cálcica, todo controlado por un pHmetro.

Depósito de floculación: por rebose las aguas procedentes de neutralización-coagulación llegan a un depósito de 580 L de capacidad, con agitación lenta, donde se aditiva un floculante.

Las aguas ya aditivadas llegan por rebose a un depósito rectangular de 250 L de capacidad, desde el cual son bombeadas a un decantador troncocónico de 2000 L de capacidad, con patas de elevación, campana tranquilizadora y rebosadero perimetral

En este troncocónico el lodo presente en el agua una vez neutralizada, coagulada y floculada, decanta y el agua clarificada rebosa por la arqueta perimetral enviándose a un depósito previo al vertido.

El lodo decantado se envía mediante una bomba neumática a un filtro prensa para ser deshidratado. El decantador troncocónico tiene en la parte inferior una válvula de mariposa manual para controlar la salida del lodo.

El agua clarificada va a parar a un depósito de 1000 litros previo al punto de vertido donde llega el rechazo de la ósmosis – el vertido se produce por descargas – punto de control PC2.

Caudalímetro 1.

Unión de los dos flujos situada en las coordenadas UTM (HUSO 30 -ETRS89): X=688.177, Y=4.271.894.

Canalización.

Caudalímetro 2.

Arqueta de caracterización conjunta.

Vertido a pozo de infiltración.

Tipo de vertido (evacuación): Indirecto a las aguas subterráneas.

Características del medio receptor:

Medio receptor: Terreno (infiltración a las aguas subterráneas).

Masa de agua: 080-206 Peñarrubia.

Tipo de masa de agua: Subterránea.

Zona protegida:

El vertido se realiza sobre la masa 080-206 Peñarrubia y presenta las siguientes características:

Objetivos ambientales generales: alcanza el buen estado.

Forma parte del registro de zonas protegidas por ser:

Masa de agua destinada a la captación de agua para abastecimiento actual y futuro.

Zona de protección de hábitats o especies.

Zona vulnerable.

El vertido se encuentra en zona vulnerable. Sin embargo, no se encuentra en el resto de estas zonas protegidas ni tampoco dentro del perímetro de protección de 500 m definido en el artículo 33 del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión del Plan Hidrológico del Júcar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, del ayuntamiento, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 7 de mayo de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250021122-1